

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

Acto. Y En la Villa de Jeda a once de Mayo de mil
ochocientos veinte y cuatro, el Sr. Dn. Mateo Abe
Nan Alcaide Mayor por el M. de la misma. Pre
sidente del M. Ayuntamiento Divo: Que por el Sr. Dn. Juan
Diaz Marmosa Jefe
en Comision para la organizacion del Preg
torial of. como su nombre de la Ciudad de
Murcia, el Cadron Gnl del secundario y los
cinco quadernos de leyes mandados hacer
por la ordenanza, con toda peremptoriedad
debia & mandar y mandaba: Que el
presente tanto auxiliado de los escriben
tes del Ayuntamiento y demas of. sea nec
sario y esta su Mto. joronto a facilitar y
hacer of. concurrir a los pronto formali
zacion de estos documentos, dentro del ter
mino de quatro dias principiando esta
operacion a las tres horas de la tarde
del dia de hoy, hasta las seis de la tar
de y sucesivamente desde las nueve del dia
& manana hasta las doce, continuand
con este orden hasta of. se concluyan
aquellos, y concluidos se entreguen a
su Mto. para remitirlos a Murcia

